

metros 10 decímetros cuadrados, y la planta baja, destinada a vivienda propiamente dicha, ocupa una superficie construida de 112 metros 50 decímetros cuadrados, distribuida en recibidor, salón-comedor, cocina, dos dormitorios, cuarto de baño y terraza. La parte de la parcela o superficie no edificada se destina a zona de accesos y jardín propios y exclusivos de esta vivienda, que está rematada, en parte, por tejado y un solárium. Linda: Norte, con parcelas 169 y 170; sur, con parcela 1.573; este o frente, calle de la urbanización, y fondo de saco, y oeste, zona deportiva de la parcela 168. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores al tomo 1.573, libro 108 del Ayuntamiento de Rojales, folio 224, finca 10.235, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 16.680.000 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 13 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—La Secretaria.—5.141.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 345/1996, instados por «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Gilabert, contra las fincas especialmente hipotecadas por don Manuel Hernández Cámara y otra, en cuyos autos, en providencia de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas que luego se dirán, por término de veinte días. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 24 de marzo de 1998, a las once horas; por segunda, el día 28 de abril de 1998, a las once horas, y por tercera, el día 26 de mayo de 1998, a las once horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta población, un depósito del 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañar resguardo de haber hecho la consignación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acto de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admi-

tida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, sirva la publicación del presente edicto de notificación a los deudores del señalamiento del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día.

Novena.—Las subastas serán por lotes separados.

Fincas objeto de subasta

Lote número uno: 1. Tierra de huerta, situada en término de Almoradí, parte de la hacienda «Era Alta», con riego de la acequia Mayor; tiene de cabida 9 áreas, equivalentes a seis octavas y tres brazas. Linda: Este y norte, resto de la finca matriz de procedencia; sur, carretera de Almoradí a Dolores, en línea de 30 metros, y al oeste, tierras de don José Cortés, el resto de finca matriz de procedencia y, en una pequeña parte, azarbeta de avenamiento. Inscripción: Al tomo 845, folio 209 vuelto, finca 8.306, inscripción tercera.

Lote número dos: 2. Tierra huerta, en término de Almoradí, paraje denominado «Era Alta», con riego de la acequia Mayor, tienen de cabida dos tahúllas, equivalentes a 30 áreas 83 centiáreas. Linda: Norte, línea de ferrocarril; este, don Miguel Topo; sur, don José Díaz, y oeste, resto de finca matriz de doña María Josefa Pardo y don Manuel de Villena y de don Policarpo López Lorenzo. Inscripción: Al tomo 973, folio 216 vuelto, finca 10.229, inscripción tercera.

Lote número tres: 3. 47 áreas 36 centiáreas, equivalentes a cuatro tahúllas de tierra huerta, en término de Almoradí, partido de la «Era Alta», con riego de la acequia mayor. Linda: Norte, de don José Díaz Bienvenido y don José Ballester; sur, de don José Díaz Bienvenido; este, hila de los Morteros, vereda en medio, y oeste, de don Pascual Rabasco. Inscripción: Al tomo 961, folio 106, finca 10.057, inscripción segunda.

Lote número cuatro: 4. Vivienda sur, derecha, entrando escalera, del piso cuarto. Mide 72 metros 11 decímetros cuadrados, en el edificio sito en Dolores, Cardenal Belluga, número siete. Linda: Este, avenida Cardenal Belluga; norte, otra vivienda del mismo piso; sur, sociedad casino de Dolores, y oeste, don Pascual García Arronis. Inscripción: Al tomo 890, folio 198, finca 7.782, inscripción tercera.

Tipo de subasta:

Lote número uno: Finca registral número 8.306. Tipo: 1.247.500 pesetas.

Lote número dos: Finca registral número 10.229. Tipo: 4.985.000 pesetas.

Lote número tres: Finca registral número 10.057. Tipo: 4.985.000 pesetas.

Lote número cuatro: Finca registral número 7.782. Tipo: 2.742.500 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 14 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—La Secretaria.—5.125.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 83/1997, instados por «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Gilabert, contra la finca especialmente hipotecada por don Arnold Izmailov y doña Natalia Izmailova, en cuyos

autos, en providencia de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá, por término de veinte días. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 24 de marzo de 1998, a las trece horas; por segunda, el día 28 de abril de 1998, a las trece horas, y por tercera, el día 26 de mayo de 1998, a las trece horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de segunda, pues, en otro caso, se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta población, un depósito del 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañar resguardo de haber hecho la consignación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acto de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, sirva la publicación del presente edicto de notificación a los deudores del señalamiento del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día.

Novena.—Las subastas serán por lotes separados.

Finca objeto de subasta

Urbana número 5. Vivienda unifamiliar aislada de solo planta baja, número 5, modelo Olga, es la quinta de izquierda a derecha según se mira desde el oeste, por donde tienen su entrada independiente, le corresponde una superficie construida de 53 metros 15 decímetros cuadrados, distribuida en salón-comedor, cocina, baño y dos dormitorios, más una terraza de 7 metros 39 decímetros cuadrados, con un pequeño solárium en la cubierta de la vivienda, al que se accede por escalera exterior. Tiene además un jardín a su alrededor de 205 metros 46 decímetros cuadrados, linda, según se entra: Derecha, izquierda y fondo, viviendas 6, 4 y 12, respectivamente, y frente, vial de la urbanización. Inscripción: Al tomo 1.711 del archivo, libro 1.273 de Orihuela, folio 83, finca número 103.827, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 10.023.500 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 15 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—La Secretaria.—5.135.